DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.429 | Lunes 19 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2236093

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 1.246 EXENTA, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 1.246, del 14 de diciembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1.- Que, mediante solicitud de fecha 6 de diciembre del año 2022, presentada por Eisesa S.A., de San Carlos, se solicita corte de tránsito vehicular en la comuna antes indicada, por calle Independencia con J. del Pino, entre calles Joaquín del Pino con Diego Portales, calzada completa, desde las 9:00 hrs. hasta las 18:00 hrs., para el día 18 de diciembre del año 2022, con motivo de realizar reemplazo equipo M Force por reconectador.

2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en la comuna de San Carlos, por calle Independencia con J. del Pino, entre calles Joaquín del Pino con Diego Portales, calzada completa, desde las 09:00 hrs. hasta las 18:00 hrs., para el día 18 de diciembre de 2022.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl